

ANATOMÍA DE UNOS GOBIERNOS INDEPENDENTISTAS

Paola Lo Cascio

Universitat de Barcelona

Departament d'Història e Arqueologia

paolaloc@ub.edu

<https://orcid.org/0000-0002-1565-5566>

Como es sabido, existe una enorme literatura —de todo tipo—, sobre los que han sido definidos los años del Procés en Cataluña.¹ Periodistas, juristas, sociólogos, economistas y politólogos han analizado desde diferentes ángulos y con diferentes objetivos una fase de la historia de Cataluña —y por supuesto de España—, que ha ido marcando (o funcionando como un sensor de dinámicas más profundas, todavía no se está en condiciones de dictaminar exactamente cuál es la naturaleza última de estos años) la situación política.² También hubo estudios que se han detenido en analizar la evolución los partidos catalanes y del electorado en estos últimos años y especialmente el viraje que algunos de ellos han acometido hacia una apuesta nítidamente independentista.³

Sin embargo, aún no se ha dirigido la atención de manera más concreta a las dinámicas de funcionamiento de los distintos gobiernos que a lo largo de los años han protagonizado desde las instituciones —y concretamente desde la Generalitat de Cataluña— la apuesta independentista. Parece faltar aún una aproximación a lo que se refiere a las preocupaciones de los gobiernos del Procés, a su actividad legislativa (y al control que sobre ella han desarrollado los grupos de oposición), así como a su paisaje humano y político.

Las preguntas de investigación que impulsan a acometer este estudio forzosamente preliminar, incompleto y seguramente no exhaustivo, tienen que ver con la voluntad de analizar de qué manera los gobiernos autonómicos catalanes que más han proclamado querer disponer de una soberanía correspondiente a un estado, han ido ejerciendo la que corresponde a un gobierno sub-estatal, como es el caso de la Cataluña regida por el Estatuto de 2006 (re-cortado por la famosa Sentencia del Tribunal Constitucional en 2010).

Para aproximarse a este análisis, se tendrán en cuenta diferentes ámbitos, con el objetivo de trazar un perfil de las prioridades políticas, de las dinámicas de funcionamiento y de las características de la clase dirigente de los llamados gobiernos del Procés. La cronología que se tendrá en cuenta abarcará como precedente la experiencia gubernamental de la Generalitat desde el noviembre de 2010 —momento en el cual Artur Mas accedió a la presidencia después de las experiencias de los gobiernos catalanistas y de izquierdas encabezados por Pasqual Maragall y José Montilla—, y, de forma más detallada, la etapa que va de final de 2012 (Artur Mas repitió como presidente después de las elecciones anticipadas del noviembre) hasta octubre de 2017, cuando, después del

I-O y de la declaración de independencia, por aplicación del artículo 155 de la Constitución fue disuelto el gobierno de Carles Puigdemont. En este sentido, se incluye la primera legislatura de Artur Mas como precedente necesario para explicar la fase más genuinamente independentista de los gobiernos catalanes. Esta opción se debe no solo o no tanto al impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 (aunque se trate de una periodización que, como todas, es objeto de debate),⁴ sino porque fue a lo largo de esta legislatura cuando se produjo la conversión sustancial del mayor partido nacionalista catalán hacia posiciones primero soberanistas y después independentistas. Por otra parte, y por admisión del propio Mas en sede parlamentaria, la decisión de poner fin en el septiembre de 2012 a la corta legislatura empezada menos de dos años antes, se derivó de la convicción de que había que priorizar la llamada Transición Nacional.

Para llevar a cabo el análisis se ha contado no solo con la literatura científica existente sino también, y sobre todo con fuentes de carácter parlamentario, así como con el análisis de los medios de comunicación. De esta forma, en una primera parte introductoria se dará cuenta de los grandes rasgos de la legislatura 2010-2012. Seguidamente se pondrá bajo la lupa la actividad legislativa llevada a cabo por los gobiernos catalanes en la etapa que va de 2012 a 2017, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Y, finalmente se tratará el perfil del personal político protagonista de estas experiencias gubernamentales. En este sentido, se han tenido en cuenta fundamentalmente los consejeros y las consejeras, en la medida en que siendo la cúspide del poder ejecutivo en los diferentes ámbitos, representan los responsables máximos de sus decisiones, tanto en sus respectivas competencias sectoriales como de forma colegiada, ya que participan en la formación de las decisiones tomadas en las

reuniones del Consell Executiu, que es como se denomina el ejecutivo autonómico catalán.

Los antecedentes: de alumnos aventajados de la austeridad a gobierno de la calle

Un joven realizador italiano —concretamente, sardo—, hace ya unos años, produjo un documental que ha tenido una cierta difusión en redes, titulado significativamente *Barcelona en dos colors*,⁵ que retrata, con una cierta precisión el clima de aquella singular semana de julio de 2010 cuando la capital catalana fue el teatro primero de la gran manifestación de rechazo a la Sentencia del Tribunal Constitucional que anulaba una parte del Estatuto de 2006,⁶ y tan solo 24 horas después, de los festejos para la victoria de la selección española de fútbol en el campeonato mundial. Sin querer entrar en los detalles de la película, hay que remarcar que parece capaz de captar un clima y una situación: lejos de representar realidades enfrentadas, muestra cómo y hasta qué punto esos dos colores del titular no aparecen reñidos entre sí.

Se rescata la anécdota no para hacer categoría, pero sí para sugerir que, sin querer obviar su importancia, el peso atribuido a la Sentencia de 2010 en marcar un antes y un después definitivo en la situación política y social catalana, quizás haya sido a menudo descontextualizado.⁷ Ciertamente, la manifestación contra la Sentencia —a la cual participaron el grueso de las fuerzas políticas, con el presidente Montilla al frente (que tuvo que abandonarla increpado por un grupo de independentistas)—⁸, fue el primer acto de una mutación importante del sentir de la opinión pública. Sin embargo, esta misma mutación ni fue lineal, ni se completó en aquel momento de la forma en que posteriormente lo hizo, sino que se fraguó en un contexto político y social mucho más complejo.

A finales de 2010 la crisis económica estallada en Estados Unidos en 2008 había empezado

a producir sus efectos: para citar dos de los aspectos más evidentes de la manera en que la crisis se manifestó en España, fue en este año cuando los lanzamientos hipotecarios empezaron a superar las ejecuciones⁹ y el paro superaba la tasa del 20%. Las experiencias de un progresivo, acelerado e intenso empeoramiento de las condiciones de vida de la población contrastaban con un gobierno socialista de Rodríguez Zapatero casi en su ocaso, lastrado por sus retardos en admitir el alcance de los problemas económicos del país y –sobre todo– en saber disponerse en enfrentarlos. El sistema político e institucional catalán también se encontraba en un final de un ciclo: los gobiernos catalanistas y de izquierdas inaugurados en 2003 con la presidencia de Pasqual Maragall y continuados desde 2006 por José Montilla, a pesar de tener un balance significativo en términos de políticas concretas, arrastraban el peso de una cierta conflictividad entre los integrantes de la coalición, la percepción de haber sido responsables de una extralimitación del gasto peligrosa para la institución –en un momento en que la narrativa de una contracción ineludible del gasto copaba el grueso de los medios de comunicación–, y la inevitable asociación con la supuesta inoperancia de las políticas económicas de los gobiernos socialistas en Madrid.

Este era el clima en que se produjo la famosa manifestación de julio contra la sentencia del Estatuto y este, sobre todo, era el clima en que poco después, en noviembre, se celebrarían las elecciones autonómicas en Cataluña, que vieron la victoria de la *Convergència i Unió* (CiU) de Artur Mas, con 62 diputados, volviéndose a acercar a las dimensiones de fortaleza electoral que había sido característica de su formación política, al menos entre 1984 y 1999. Los partidos que habían protagonizado las experiencias de los gobiernos catalanistas y de izquierdas recibieron un correctivo, especialmente duro para los socialistas: el *Partit dels Socialistes*

de Catalunya (PSC) con 28 escaños batía su peor marca, *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC) con 10 se reducía a menos de la mitad (tenía 21) e *Iniciativa per Catalunya-Verds* (ICV), también con 10 (se dejaba 2) no conseguía parar el golpe. El Partido Popular (PP) enfilaba hasta los 18, y *Ciutadans* (C'S) se mantenía con 3. Entraba con 4 diputados *Solidaritat per la Independència* (SI), encabezada por el ex presidente del FC Barcelona Joan Laporta, un partido integrado por diferentes sensibilidades independentistas, que en ese espacio le había ganado la partida a *Reagrupament*, la escisión de ERC integrada por aquellos republicanos que se habían manifestado críticos con la opción del tripartito de izquierdas. Aquí es necesario hacer una pequeña digresión, para explicar cómo en el mundo nacionalista catalán esos resultados generaron un impacto relevante. Para CiU y para Artur Mas representaban el fin de la larga travesía en el desierto empezada siete años antes, y para ERC una crisis de resultados inciertos, aún más cuando se había demostrado que ya no era capaz de ostentar en solitario la representación del independentismo explícito, a pesar de que ya desde 2006 (y por una decisión de sus bases y no de su dirección) se había alejado del pactismo, invitando a votar «no» al referéndum sobre el estatuto, y había apoyado las consultas locales sobre la independencia que habían empezado en Arenys de Munt en 2009.¹⁰

Las situaciones en que se encontraban los dos partidos que de ahí a unos pocos años convergerían en el objetivo independentista, eran pues muy diferente en 2010. Y cabe preguntarse de qué manera influiría en sus decisiones posteriores aquella corta primera experiencia de Artur Mas como presidente entre 2010 y 2012.

Mas se convertiría en presidente con la abstención del PSC en diciembre de 2010. En su discurso de investidura el candidato había des-

granado nueve ejes de acción prioritaria: economía; empresa y empleo; educación; sanidad; políticas sociales y de familia; seguridad; política territorial y sostenibilidad; administraciones; y, finalmente, nación cultura y lengua.¹¹ Estas mismas prioridades estarían recogidas en el llamado plan de gobierno 2011-2014, aprobado en mayo.¹² Cabe remarcar que el grueso de estas prioridades tenía que ver con la voluntad de encarnar una narrativa de solvencia y determinación delante de la crisis económica, que se traducía en una apuesta clara por la reducción del gasto público. La narrativa sobre la cuestión nacional –y a pesar del intento de renovación ideológica inaugurado con la llamada Casa Gran del Catalanisme, a partir de 2007–¹³ se configuraría de facto como una elaboración más moderna de los tópicos narrativos tradicionales del pujolismo en torno a la lengua y a la cultura, a una reclamación de defensa y mejora del autogobierno y a la reivindicación –en el horizonte– del Pacto Fiscal, que tampoco era una novedad. De hecho, CiU la había enarbola-do una década antes cuando, en víspera de las elecciones generales de 2000, todavía tenía la esperanza de ser decisiva en Madrid.

La composición del gobierno y también las opciones comunicativas asociadas a ello, iban en la misma dirección: el llamado «govern dels millors»¹⁴ («gobierno de los mejores»), presentado a bombo y platillo antes del final de 2010 cumplía con diferentes requisitos propios de la narrativa que se quería promocionar y del carácter que se quería imprimir a aquella experiencia gubernamental. En primer lugar, hubo una atención destacada en buscar perfiles considerados especialistas en los campos que debían administrar: fue de este modo en el caso de Irene Rigau –con una dilatada trayectoria en las instituciones pedagógicas– en Educación, o de Andreu Mas Colell –prestigioso economista en las universidades de Berkeley y Harvard– para Economía, o de Josep Lluís Cleries –con

una importante trayectoria en el Tercer Sector– para Bienestar Social. En segundo lugar, se quiso explícitamente reforzar el mensaje de una respuesta austeritaria y contractiva a la crisis: los perfiles de Francesc Xavier Mena –profesor de economía de ESADE y presidente de organismos internacionales como la International Conference on Euro-India Economic Relationship– para la responsabilidad de Empresa y Ocupación o de Boi Ruiz –otrora presidente de la patronal de los hospitales privados– en la cartera de Salud iban en esta dirección. En tercer lugar, se quiso proyectar la idea de que el liderazgo de Artur Mas era capaz de atraer perfiles diferentes, considerados valiosos por su trayectoria: con distintas procedencias y diferentes mensajes fue esto lo que intentó proyectar el fichaje de un exsocialista –y estrecho colaborador de Pasqual Maragall en su etapa de alcalde de Barcelona– como Ferran Mascarell para el Departamento de Cultura y de Pilar Fernández Bozal para Justicia, hasta aquel momento abogada del Estado en Cataluña. Solvencia, orientación contractiva y neoliberal para hacer frente a la crisis, y prestigio del liderazgo del sucesor de Jordi Pujol: estas las claves del primer gabinete de Mas en 2010. Sin embargo, y a pesar de la voluntad de marcar innovación con respecto al pasado, el gobierno mantenía la continuidad por lo que respectaba al tradicional reparto de cuotas entre convergentes y democristianos (Joana Ortega en Gobernación y Josep Maria Pelegrí en Agricultura integraban la patrulla de Unió Democràtica de Catalunya, UDC) y, sobre todo, a un examen más cercano, revelaba la voluntad por parte de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) –y especialmente del círculo más estrecho de Artur Mas– de mantener el control. En este sentido, la incorporación de Lluís Recoder –alcalde de Sant Cugat ciudad bastión de CDC–¹⁵ como responsable de políticas territoriales, de Felip Puig –que había sido consejero

de Medio Ambiente y Política Territorial en el último gabinete de Jordi Pujol y nexo de unión entre el partido y el llamado «pinyol» cercano a Mas¹⁶ en una responsabilidad de relieve como es Interior, de Germà Gordó —que había tenido cargos de *sottogoverno* desde la segunda mitad de los años ochenta, y que finalmente fue imputado por la trama del 3%—, como secretario del gobierno, así como de Francesc Homs como portavoz y verdadero factótum del ejecutivo, revelaban una férrea determinación en querer mantener ligadas de cerca todas las áreas más sensibles de la gobernación.

Si se miran los datos en conjunto, los casi dos años de gobierno del primer gabinete de Artur Mas, revelaron una actividad moderada: el ejecutivo presentó 22 iniciativas legislativas a la cámara, de las cuales 18 se convirtieron en ley y otras 4 caducaron por final de legislatura. En realidad, bajar la actividad legislativa había sido uno de los objetivos declarados por el mismo gobierno, en la línea de un adelgazamiento de la acción reguladora que el gobierno había explícitamente asumido como propia.¹⁷ Por lo tanto, entre la brevedad de la legislatura y los propios objetivos declarados, el balance de solo 21 leyes aprobadas en conjunto entre 2010 y 2012 (la marca más baja desde 1980) podría parecer todo menos sorprendente. Sin embargo, y si se mira más de cerca cuál fue la evolución de aquella legislatura, se comprende el por qué resulta tan significativa a la hora de explicar los acontecimientos sucesivos.

El contexto en el cual ese gobierno ejerció su tarea, las opciones que tomó y las respuestas que obtuvo por parte de la sociedad catalana tuvieron una transcendencia decisiva. Como se recordaba antes, fueron los años del inicio del manifestarse de una crisis económica con efectos espantosos, especialmente en los campos de los derechos al trabajo y la vivienda. Las opciones del gobierno Mas —como por otra parte, a nivel estatal, las del gobierno Rajoy a

partir de 2011— fueron cristalinas: tres durísimos planes de recortes que supusieron una contracción presupuestaria de más de 5 mil millones de euros en dos años, que se cebaron en los servicios públicos esenciales (educación y sanidad), en los sueldos de los funcionarios (que sufrieron recortes del orden del 15%), o bien en servicios como la Renta Mínima de Inserción (recortada en el mes de agosto de 2011, dejando a miles de beneficiarios sin poder cobrar la prestación, prácticamente sin aviso previo).

La respuesta social fue enérgica: en 2011 Cataluña era un hervidero de plataformas en defensa de los servicios públicos y las movilizaciones aumentaban sin cesar. Uno de los puntos álgidos de aquellas movilizaciones fue el movimiento del 15-M, con la ocupación de la plaza de Cataluña a partir del mes de mayo y la iniciativa de rodear el Parlamento a mitad de junio, en correspondencia del debate parlamentario sobre la llamada Ley Ómnibus, que condensaba en un solo texto legislativo el grueso de los recortes a aplicar. Hay que observar cómo, en cierta manera, en esa primavera-verano de 2011, se operó un cambio significativo en la propia percepción de la realidad por el gobierno catalán. En primer lugar, cabe recordar la violencia con la cual se desalojó el 27 de mayo de 2011 la plaza de Cataluña: los Mossos d'Esquadra realizaron un operativo duro, sin contemplaciones y que acabó con heridos. Y, en segundo lugar, el episodio del Parlamento, cuando Mas tuvo que acceder al edificio en helicóptero, acabó con la Generalitat ejerciendo de acusación particular en contra de los manifestantes, pidiendo penas de cárcel. El «gobierno de los mejores», después de un comienzo determinado, en cierta manera confiado y triunfalista, basado sobre la narrativa de una austeridad no solo inevitable sino incluso virtuosa (signo de una solvencia «europea», contrapuesta a la laxitud del gobierno Zapatero), acabó ejerciendo su poder

a la defensiva. No había sido capaz de calibrar del todo en un primer momento la importancia de los movimientos sociales que se habían fraguado y que marcarían cambios profundos de mentalidad en la sociedad catalana. Sin embargo, entendería rápidamente la situación de peligro, y por ello, y a pesar de que finalmente sacaría adelante los presupuestos a principio de 2012 gracias a un pacto con el PP, desplazaría cada vez más su narrativa de la «virtualidad» a la «obligación» de la austeridad,¹⁸ aumentando las referencias al estrangulamiento de las finanzas autonómicas por parte del gobierno central y reforzando aquella petición de un Pacto Fiscal que después de la campaña electoral había quedado aparcada de facto.

El desplazamiento narrativo respondería también a un fortalecimiento cada vez más evidente de las otrora minoritarias plataformas independentistas y por el derecho a decidir, como demostró la creación de una organización como la Asamblea Nacional Catalana (ANC), en marzo de 2012. En este contexto, la gran manifestación de la Diada de 2012 ofreció un marco propicio a un viraje que —delante de una situación difícil—, parecía ofrecer garantías de éxito. Artur Mas no fue a esa manifestación por «respeto de su papel institucional». Sin embargo, no tardó en sacralizar esa movilización y en querer capitalizarla políticamente.¹⁹ Después de un último viaje a Madrid para reclamar un Pacto Fiscal difícil de asumir por un gobierno central que acababa de efectuar un rescate bancario de 100.000 millones de euros, volvía a Barcelona y el 25 de septiembre pronunciaba un solemne discurso delante de los diputados:

Un millón y medio de personas manifestándose por las calles de Barcelona no son un hecho anecdótico o habitual. Esta vez no se protestaba contra una guerra o contra un ataque terrorista, sino que se llenaban calles y plazas de Barcelona para hacer un gran acto de fe en Cataluña. [...] Consciente de esta realidad, tras constatar en el re-

ciente encuentro con el presidente del Gobierno que no hay voluntad de avanzar en la propuesta de Pacto Fiscal que este mismo Parlamento votó por una holgada mayoría el pasado mes de julio y después de unos días de reflexión personal, me he reunido hoy con la presidenta del Parlamento y con el Gobierno y les anuncié mi decisión de disolver el Parlamento de Cataluña en los próximos días y convocar elecciones para el próximo domingo 25 de noviembre. En momentos excepcionales, decisiones excepcionales.²⁰

Se había producido un hecho inédito: un gobierno de CiU decidía su disolución y el recurso a las urnas en función de una manifestación en la calle. Al final de este debate se acabó aprobando una resolución sobre el derecho en la cual el Parlamento expresaba la necesidad de que Cataluña hiciera su propio camino para que el pueblo catalán pudiera decidir libre y democráticamente su futuro colectivo, e instaba al Gobierno, las fuerzas políticas y los agentes sociales y económicos a impulsar el máximo consenso para llevar a cabo este proceso democrático y la hoja de ruta consiguiente. En este marco, la Resolución constataba la necesidad de hacer una consulta sobre el futuro de Cataluña prioritariamente dentro la legislatura siguiente.²¹ El viraje se había completado y el sistema político catalán entraba en otra etapa: empezaban así los gobiernos del Procés.

Los gobiernos del Procés: el contexto

Antes de analizar más en detalle las características de la acción de impulso y de las características de los integrantes de los dos gobiernos de la etapa central del Procés —presididos respectivamente por Artur Mas y Carles Puigdemont—, cabe reclamar a la memoria algunos aspectos de contexto.

En primer lugar, recordar las mayorías a partir del cual se formaron. En el caso del gobierno de Artur Mas en 2012,²² se trató de un gobierno de minoría de CiU (que había obtenido

50 diputados, perdiendo 12 escaños), que tuvo el apoyo de ERC (con 21 diputados, primer grupo de la oposición). En el caso de Carles Puigdemont²³ fue un gobierno integrado por miembros de CDC, ERC e independientes que se habían presentado juntos en las elecciones «plebiscitarias» del septiembre de 2015 en una lista única, Junts Pel Sí (JXSí), que obtuvo 61 escaños. Con mayoría insuficiente, tuvieron que contar con el apoyo de los 10 diputados de la CUP, que forzaron la renuncia de Mas y allanaron el camino para la candidatura de Puigdemont. En general, pues, y con distintas formas, en los dos casos se trató de gobiernos apoyados por mayorías de concentración independentista.

En segundo lugar, cabe recordar los dos hitos principales que cohesionaron esas mayorías: en el caso del gobierno de Mas la realización de la consulta sobre la independencia prevista para el 9 de noviembre de 2014. En el caso del gobierno de Puigdemont, primero el llamado «full de ruta» («hoja de ruta») hacia la independencia presentado por JXSí en campaña (que preveía una declaración de independencia en 18 meses), y, posteriormente —cuando la CUP consiguió que se asumiera el objetivo de una consulta vinculante—, la organización de un referéndum acompañado de una legalidad alternativa, como base para la construcción de un estado independiente.

La acción de impulso de los gobiernos del Procés

El gobierno de Artur Mas que empezó su andadura a finales de 2012 gracias al llamado Acuerdo de Transición Nacional firmado con ERC²⁴ planteó sus ejes prioritarios en tres ámbitos: la reactivación económica, el mantenimiento del estado del bienestar y el derecho a decidir. De esta determinación se derivó un amplio programa legislativo que contenía unas veinte materias a legislar. Algunas de ellas po-

tencialmente relacionadas con el Procés (las consultas, la administración tributaria catalana...), pero muchas de ellas de carácter más general y diverso (banca, funcionarios, comercio, igualdad, cambio climático, estabilidad presupuestaria, contratos del sector público). Algunas, finalmente, como en el caso de la normativa electoral propia, procedían de compromisos anteriores y, valga decirlo, siguieron sin ser abordadas.

En conjunto, el segundo gobierno Mas presentó 46 proyectos de ley, de los cuales 34 finalmente fueron convertidos en ley y 12 caducaron. También fueron presentados 11 preproyectos que no llegaron ni siquiera a entrar en la cámara. En general, cabe remarcar que la capacidad de orientación de la actividad legislativa del gobierno disminuyó con respecto al pasado: poco más del 70% de las leyes aprobadas tuvieron origen en proyectos presentados por el gobierno, frente a un 85% de la legislatura anterior y a un 92% del último mandato de los gobiernos catalanistas y de izquierdas.²⁵

En conjunto, un 36% de las leyes aprobadas se correspondieron con los ámbitos económicos e empresariales, un 13% con el ámbito de la justicia, y finalmente un 9% con el ámbito del autogobierno (entre ellas la ley de consultas). El resto se correspondían de forma dispersa con todos los otros ámbitos. Por otra parte, cabe destacar también que fue en esta legislatura cuando se incrementó de forma sensible el uso del decreto ley, muy por encima de anteriores legislaturas: en este caso, se presentaron 21 medidas de este tipo (frente a una mediana de 8, desde que se había implantado esta posibilidad con el Estatut de 2006) y fueron convalidadas un total de 18, que atañían en su mayoría al ámbito económico.

La acción del gobierno fue fiscalizada de manera determinada por la oposición: más de veinte mil preguntas escritas y quinientas ora-

les. Más de cinco mil de ellas en el ámbito de la Gobernación y Relaciones Institucionales, y más de tres mil quinientas en el ámbito de la Salud y cerca de tres mil en el ámbito del Territorio y Sostenibilidad. Por otra parte, trabajaron un total de cuatro comisiones de investigación: dos procedentes de las legislaturas anteriores (Derechos del Consumidor, Gestión Sanitaria), una de creación automática dada la solicitud de todos los grupos (sobre el hundimiento de Spanair) y una sobre Fraude Fiscal y Corrupción Política (caso Palau), que contó con la comparecencia de decenas de testigos, entre ellos el expresidente Jordi Pujol.

Sin embargo, los ritmos y las prioridades de la gobernación a lo largo de los dos años y medio en que fue efectiva, se pueden rastrear en los resultados de los debates de política general, celebrados en 2013 y en 2014. El primero, que tuvo lugar entre el 25 y el 27 de septiembre de 2013 concluyó con una resolución²⁶ en la cual se abordaba de manera muy extensa la concreción del «derecho a decidir» incorporando los acuerdos fraguados en el Pacte Nacional pel Dret a Decidir (PNDD, presidido por el expresidente del Parlament Joan Rigol)²⁷ y dedicando un amplio espacio a materias como la hacienda propia las llamadas «estructuras de estado». En esta fase, sin embargo, todavía podían ser interpretadas como el máximo desarrollo de organismos e instituciones previstas en la carta estatutaria. El resto de la resolución abordaba la situación y las perspectivas de las finanzas de la Generalitat; el comportamiento de la economía, del empleo y del modelo del estado de bienestar, la reforma de la Administración pública, así como la restitución de la confianza entre las instituciones y la ciudadanía, la regeneración y la calidad democráticas.

El resultado del segundo debate, celebrado entre el 16 y el 17 de septiembre de 2014, fue una Resolución²⁸ más escueta por lo que se refería a la cuestión nacional, ya que en síntesis

se limitaba a instar a convocar la consulta del 9 de noviembre de 2014 y a incorporar la idea de que, según fueran los resultados de esta, se aplicaran las previsiones del Consell Assessor per la Transició Nacional (CATN).²⁹ Por lo demás, contenía directrices sobre aspectos generales de la acción política y de gobierno, como la hacienda propia, la sostenibilidad de las finanzas públicas o el sistema financiero y las políticas públicas. En realidad, la estructura de las dos resoluciones translucía un cambio que se había empezado a operar y que sería cada vez más acusado en la legislatura siguiente: así como en 2013 en el debate sobre la cuestión nacional todavía ocupaba un espacio significativo la incorporación de acuerdos procedentes de plataformas amplias (como el PNDD, integrado además que por partidos también por toda una serie de instituciones y organizaciones de diferente tipo), en 2014, hubo una determinación más clara en querer otorgar un papel decisivo al CATN, un organismo creado por decreto por el mismo gobierno.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el contexto general, que estaba marcado no solo por un aumento decisivo de las movilizaciones independentistas (las *Diadas* de 2013 y 2014 fueron un éxito, mientras la ANC y Òmnium Cultural se consolidaban como organizaciones masivas), sino por el comienzo del largo ciclo electoral post-crisis económica. La primera cita electoral fue la de las europeas en primavera de 2014 y, por primera vez ERC efectuaba el *sorpasso* a CiU. Por otra parte, a finales de julio, impactaría de forma brutal la confesión de Jordi Pujol acerca de sus depósitos no declarados en Suiza, así como su continuativa evasión fiscal. La confesión se produjo justo en el día en que CDC iba a presentar su nueva dirección, después de que Oriol Pujol Ferrusola, antes secretario general del partido, hubiera dimitido pocos días antes por su implicación en el caso ITV.³⁰ En definitiva, la *marca* del partido de

Pujol y de Artur Mas se parecía desvalorizarse por momentos. Es importante tener en cuenta esta cuestión en la medida en que todos los gobiernos del Procés se resintieron con mayor o menor intensidad de la competencia entre sus socios. En este caso, con el precedente de las europeas y unas previsiones nada halagüeñas en los estudios demoscópicos para el partido de Mas, las tentaciones de los republicanos de precipitar elecciones se hicieron cada vez más fuertes. Sin embargo, todo el mundo era consciente de que el terreno de juego de la competición entre las dos fuerzas, una vez marcada la fecha de la consulta del 9 de noviembre ya se encontraba en la reivindicación independentista y no ya en la gestión gubernamental. Ello se hizo evidente también en el ritmo legislativo: la mitad de las iniciativas previstas por el gobierno se impulsaron en 2013, mientras que el porcentaje descendió drásticamente al 20% a lo largo de todo 2014. Así que, después de la consulta de noviembre de 2014 la posibilidad de un adelanto electoral se hizo más que palpable y el contencioso giraría en torno al cuándo y, sobre todo, a con qué marco concreto, con qué fórmula electoral y qué programa se presentarían las fuerzas que en los dos años anteriores habían dado apoyo al gobierno.

Las elecciones convocadas para el septiembre de 2015 se concebirían en un marco «plebiscitario», para sustituir un referéndum para la independencia. Fijado el marco, y no sin resistencias, ERC accedería a concurrir en una lista única, llamada JXSí (formada por los dos partidos –UDC rompía, en el verano de 2015, su larga colaboración con CDC–, independientes y encabezada por el execosocialista Raül Romeva, a la cual la CUP rechazó sumarse), con el compromiso de investir a Mas –que iba cuarto en la lista, tras Raül Romeva (ex ICV), Carme Forcadell (presidenta de la ANC) y de Muriel Casals (presidenta de Òmnium Cultural)–, como presidente. El programa preveía

en caso de mayoría absoluta independentista, una declaración de independencia en 18 meses. JXSí y la CUP obtuvieron mayoría de escaños, pero no de votos y el nacimiento del ejecutivo fue lastrado por incoherencias e indecisiones desde el principio. Mientras la CUP se resistía a investir a Mas, el 9 de noviembre de 2015 JXSí y la CUP aprobaban una resolución que instaba a la «desconexión» de España y a no acatar las decisiones del Tribunal Constitucional.³¹ Sin embargo, las resistencias de los anticapitalistas no cesaron, y finalmente decayó la candidatura de Mas en favor del alcalde de Girona, el también convergente Carles Puigdemont, que fue investido in extremis en enero de 2016, encabezando un gabinete que había estado diseñado por su antecesor.

Así las cosas, el gobierno Puigdemont aprobaría el plan de gobierno solo en abril de 2016,³² estructurado en tres ejes: «Un país más justo: un nuevo estado del bienestar para todos» (Asuntos sociales y protección social; Igualdad, migraciones y ciudadanía; Vivienda y suministros básicos; Políticas educativas; Salud; Cultura; Deportes); «Un país con más y mejor trabajo: una economía al servicio de las personas» (Trabajo; Política fiscal y financiera; Empresa y competitividad; Universidades e investigación; Agricultura, ganadería, pesca y alimentación; Infraestructuras, movilidad y urbanismo; Medio ambiente y sostenibilidad); «Un país con buenas prácticas: ciudadanía y regeneración democrática» (Administración pública catalana; Transparencia, gobierno abierto y contratación pública; Acción exterior y relaciones institucionales; Justicia; Seguridad y emergencias; Comunicación y Tecnologías de la Información).

Las ambiciosas previsiones del documento aprobado contrastarían con la capacidad de traducir esos compromisos en impulso legislativo: en conjunto, durante el mandato del gobierno Puigdemont, el Parlamento de Cataluña aprobó 26 leyes (la marca más baja detrás solo

del primer gobierno de Artur Mas), de las que solo 16 (el 61,5%) tuvieron origen en proyectos de ley impulsados por el Gobierno.³³

Diez más fueron proposiciones de ley, y en 2 casos (la Ley 13/2017, del 6 de julio, de las asociaciones de consumidores de cannabis, y la Ley

ta el 39% se arenaron antes, en la tramitación gubernamental. Solo la mitad de las leyes aprobadas contaron con el apoyo de tres grupos (por lo tanto, más allá de la mayoría parlamentaria de JXSí y la CUP), un 25% por unanimidad y un 25% por mayoría.

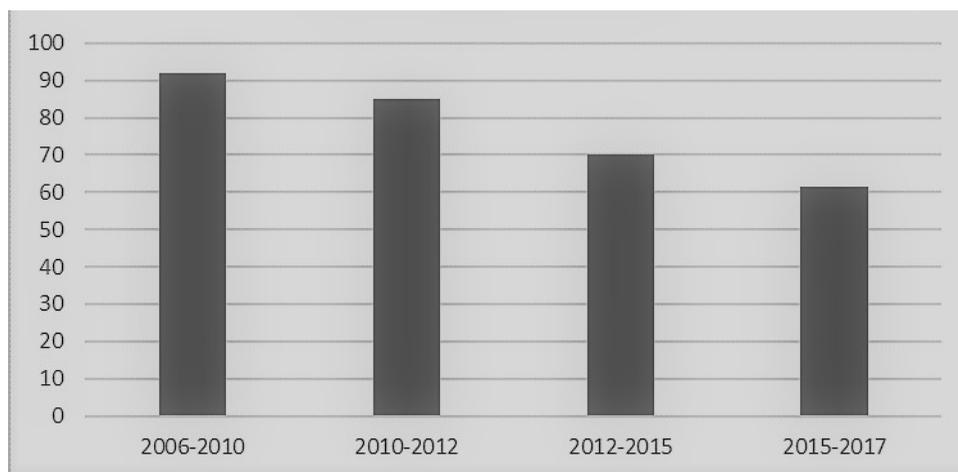


Gráfico 1. Porcentaje de leyes aprobadas derivadas de impulso gubernamental
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: www.parlament.cat

14/2017, del 20 de julio, de la renta garantizada de ciudadanía) tuvieron su origen en una iniciativa legislativa popular. Por materias, otra vez ostentó la mayoría de las medidas legislativas adoptadas el ámbito de la Economía (34,62%), seguido por el de Justicia (11,5%) siendo los otros ámbitos empatados por debajo del 8%.

Algunos de los proyectos legislativos más importantes acabaron caducando: fue este el caso de la ley de creación de la Agencia de Salud Pública de Cataluña, o de ley para la igualdad de trato y la no discriminación, entre otras. En este marco, las cifras de cumplimiento de las previsiones legislativas del gobierno parecen elocuentes: solo el 21% se convirtieron en ley; el 6% se arenaron en el parlamento; el 34% quedaron pendientes de tramitar en aula y has-

La vicisitud de los presupuestos dibujó asimismo las crecientes dificultades de operatividad del gobierno y de la capacidad de contar con una mayoría. Se llegaron a presentar en 2016 pero fueron devueltos al gobierno, hecho inédito en la historia del Parlamento de Cataluña. Se consiguieron aprobar solo en 2017, después que el propio Puigdemont se sometió a una cuestión de confianza comprometiéndose a fijar la fecha de un futuro referéndum de autodeterminación y a incluir en las cuentas una partida para ello, las condiciones que puso la CUP para respaldar la ley. De esta forma se evidenciaba la situación de doble agenda de aquel gabinete: una, que contenía los compromisos de gobierno ligados a la gestión, otra, en cambio, ligada cada vez más a la culminación de aquel proceso de desconexión anticipado en la

resolución del noviembre de 2015 y asumido por Puigdemont como objetivo prioritario ya desde su discurso de investidura.

En este sentido, cabe remarcar como ello tuvo sus repercusiones sobre la acción legislativa y sobre la tarea de control y fiscalización de la oposición: hasta 11 normas promovidas por el gobierno o por los grupos parlamentarios que le daban apoyo fueron suspendidas o anuladas parcialmente o totalmente,³⁴ mientras que, en el caso de las interpelaciones orales al gobierno, el llamado Procés se llevó el grueso de la atención, capitalizando prácticamente la mitad de las preguntas formuladas.

En definitiva, la acción legislativa de los gobiernos de la fase central del Procés bascularon entre el intento de seguir con la actividad ordinaria —más pronunciada en el caso del gabinete de Mas y menos en el de Puigdemont—, y una agenda de «desconexión» que condicionó cada vez más las dinámicas de funcionamiento de la gobernación. Durante la fase 2012-2015, aun siendo el Procés cada vez más presente en términos de narrativa y de manifestación de prioridades, ello afectó relativamente a la tarea gubernamental. Durante la etapa de Puigdemont, el intento de traducción del proyecto independentista en previsiones y medidas concretas acabó dificultando la misma capacidad ejecutiva y de impulso político de la Generalitat, mermando de hecho el ejercicio de su soberanía.

El paisaje humano y político de los gobiernos del Procés

Una vez fijada la atención en la labor parlamentaria de impulso de los gobiernos independentistas entre 2012 y 2017, vale la pena poner el foco sobre el personal político que lo encarnó. En este marco, se han analizado algunas de las características principales de los integrantes de esos gobiernos para intentar —de forma forzosamente aproximada— dibujar un perfil

global de lo que se podría definir el independentismo institucional en su máxima expresión. Vale la pena hacer dos aclaraciones en torno a los datos que aquí se presentan. La primera tiene que ver con la decisión de tener en cuenta únicamente la cúspide, excluyendo del análisis secretarías y direcciones generales. Tener en cuenta los rangos inferiores obligaría a incluir también cargos aparentemente menos relevantes (como en el caso de los organismos autónomos), que desempeñan tareas importantes, gestionando presupuestos significativos. A pesar de ello, se considera que esta aproximación inicial, es igualmente significativa en la medida en que visualiza de forma clara un nivel (el más alto) de la gobernación, el que goza de la confianza directa del presidente de la Generalitat y toma decisiones de forma colegiada en el seno del Consell Executiu. La segunda aclaración tiene que ver con el hecho de que sí se tomaron en cuenta los perfiles de todos los consejeros y consejeras que desempeñaron su cargo entre 2012 y 2017, incluyendo aquellos que fueron nombrados después de sendas remodelaciones del gabinete de Mas en la primavera de 2015 y de Puigdemont en el verano de 2017.

Por lo que se refiere a la dimensión fundamentalmente humana y vital, en primer lugar, se ha comprobado la composición por género de los gabinetes independentistas. En este sentido, claramente no han cumplido con las aspiraciones a la igualdad contenidas en sus programas de gobierno: a lo largo de todo el período, el 72,41% de los consejeros han sido hombres, mientras las mujeres han representado solo un 27,58%.

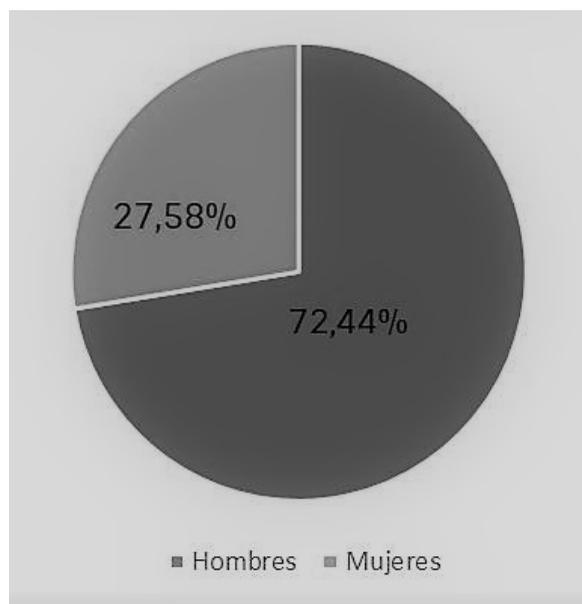


Gráfico 2. Género gobiernos 2012-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de www.gencat.cat

También se ha tenido en cuenta el nivel de estudios de los integrantes del segundo gabinete de Mas y del de Puigdemont: el 93,2% de los consejeros y consejeras tenían formación universitaria y en su mayoría con formación jurídica o bien económica.

Otro elemento que ha parecido interesante analizar ha sido el de la procedencia geográfica de los miembros de los gobiernos. El 41,3% de los consejeros y consejeras, considerando el conjunto del período 2012-2017 procedía del área metropolitana de Barcelona (AMB),³⁵ cuando la población total de este territorio representa actualmente el 64% de la población total. Por otra parte, un dato importante a remarcar es que el grueso de los consejeros y consejeras procedentes del AMB se encuentran señaladamente en el gobierno de Mas, mientras que en el gabinete de Puigdemont el porcentaje se reduce al 26%. Este dato, sin querer entrar en correlación automáticas espurias, sin embargo, denota una progresiva coincidencia entre la procedencia geográfica de los miembros del ejecutivo y el mapa electoral, teniendo en cuenta que el voto independentista se concentra de forma muy intensa fuera del área metropolitana de Barcelona. Ya antes de 2012 el voto nacionalista catalán se concentraba intensamente en las comarcas no metropolitanas. Pero, históricamente el porcentaje de consejeros y consejeras del área metropolitana de la capital había sido significativamente superior, y en el gobierno de Mas de 2010 a 2012, ascendió a dos tercios del total.

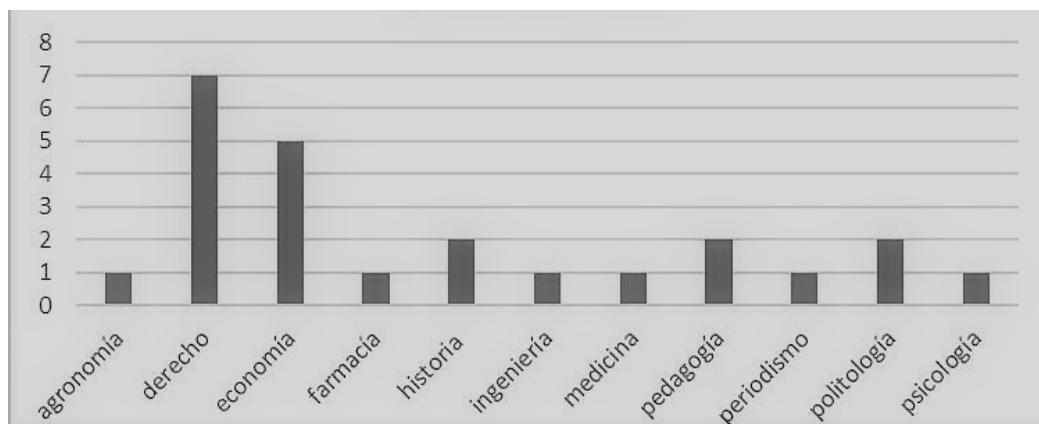


Gráfico 3. Tipo de formación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de www.gencat.cat

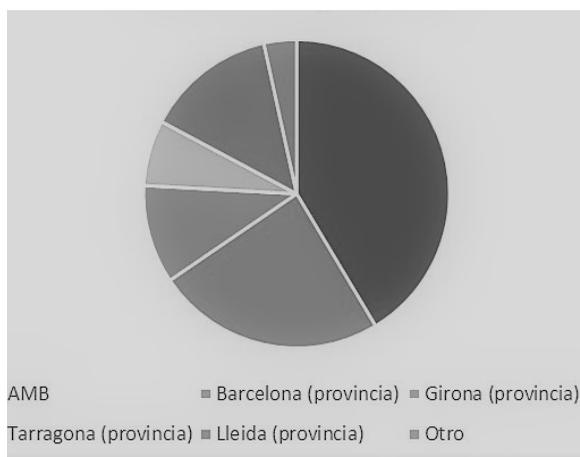


Gráfico 4. Procedencia geográfica
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de www.gencat.cat

derecho a voto y a la participación política y social. De la misma manera, la mayoría de ellos se había formado cuando las instituciones autónomas catalanas –así como los ayuntamientos democráticos– ya habían sido restablecidas y ejercían sus diferentes competencias de autogobierno con normalidad.

Y basculando ya hacia la reconstrucción del perfil político de los consejeros y consejeras, cabe recordar cómo la enorme mayoría de ellos y ellas había tenido experiencia institucional, tanto a nivel local como a nivel autonómico, con diferentes responsabilidades y durante etapas de diferente duración: el 82,76% había tenido responsabilidades institucionales pre-

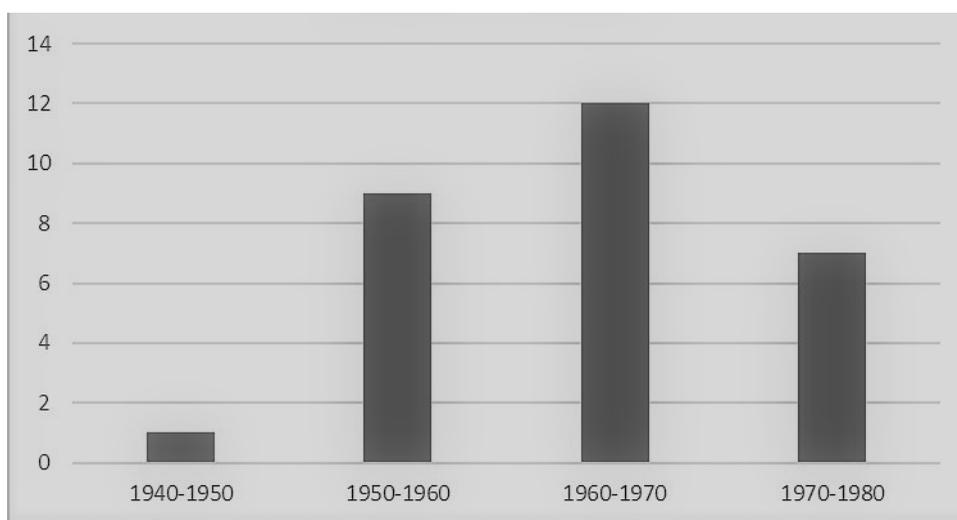


Gráfico 5. Década de nacimiento
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de www.gencat.cat

También se ha centrado la atención en la edad de los consejeros y consejeras. Se ha considerado interesante este dato porque puede dar pistas en torno a la experiencia política vital de tipo «ambiental»: en este sentido, 19 de los 29 dirigentes habían nacido después de 1960. Por lo tanto, dos tercios de ellos y ellas habían crecido después de la dictadura franquista y habían podido ejercer desde el principio su

vías y solo el 17,24% procedía de la llamada «sociedad civil». Este dato parece significativo por contradictorio con el «espíritu del tiempo»: en la coyuntura en que más impugnación se manifestó hacia los partidos y la política tradicional, los gobiernos independentistas se formaban fundamentalmente a partir de personal político experimentado y en su enorme mayoría, profesionalizado.

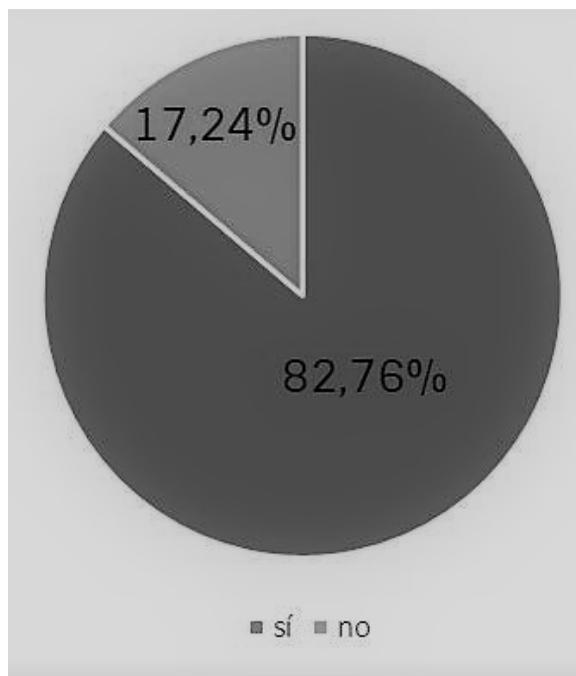


Gráfico 6. Experiencia institucional previa
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de www.gencat.cat

A partir de aquí, se ha querido ir más allá para rastrear el momento de politización de los dirigentes analizados, teniendo en cuenta el año de afiliación a un partido político: en su mayoría esta se concreta (y, especialmente en el caso de los militantes de CDC y de UDC) en

las décadas de los ochenta y de los noventa del siglo XX, en un momento en que a nivel autonómico el nacionalismo conservador se afianzó hasta consolidarse durante mucho tiempo como hegemónico.³⁶ Más reducida –tanto en el caso de los consejeros y consejeras procedentes del antiguo espacio de CiU como, también de ERC, que ha tenido un recambio de clase dirigente más significativo– es la afiliación correspondiente a la etapa de gobiernos catalanistas y de izquierdas y, también a la etapa posterior a 2010, en el momento en que se empieza a socializar y masificar la reivindicación independentista.³⁷ Otro elemento que parece destacable es que rastreando las biografías analizadas se comprueba como más de un tercio de los consejeros y consejeras hayan tenido militancia (con distintos grados de responsabilidad, hay casos de dirigentes del más alto nivel)³⁸ en una organización juvenil nacionalista, fundamentalmente la Joventut Nacionalista de Catalunya (JNC)³⁹ y la Federació Nacional d’Estudiants de Catalunya (FNEC),⁴⁰ y en menor medida, las Joventuts d’Esquerra Republicana de Catalunya (JERC).⁴¹ Este elemento parece interesante en la medida en que todas estas organizaciones –más allá de sus referentes partidistas, en el caso de las juventudes–, fueron apostando

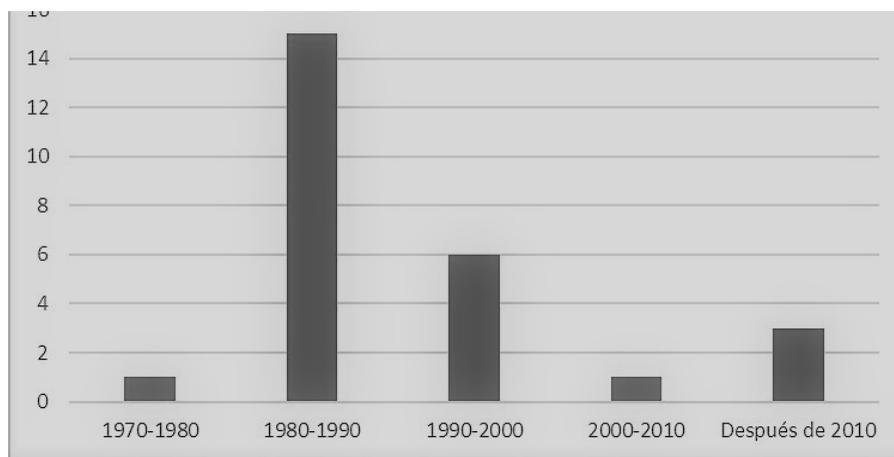


Gráfico 7. Década de afiliación
Fuente: Elaboración propia

progresivamente desde los años noventa por el independentismo. Por otra parte, como se ha recordado, también el núcleo más cercano a Artur Mas (no necesariamente con experiencia militante en la JNC) que se consolidó como clase dirigente del nacionalismo conservador a finales de los noventa y principio de los dos mil, era netamente más soberanista que sus antecesores. En este sentido, se puede decir que la politización independentista de un sector significativo de los gobiernos que rigieron Cataluña entre 2012 y 2017 se produjo mucho antes del inicio del Procés.

2015) resulta ser en conjunto mucho menos acusado: en el período considerado CDC continuó ostentando el 58% de los consejeros, y sumado a UDC, el antiguo espacio CiU llegaría al 68%. ERC solo se quedaría el 17,24% (el resto, el 14,76% fueron independientes o procedentes de otras fuerzas políticas). Mirando más de cerca el gobierno Puigdemont —el primero con presencia de los republicanos—, los consejeros y consejeras de ERC llegarían a un tercio. También salta a la vista la reducida presencia de consejeros y consejeras independientes

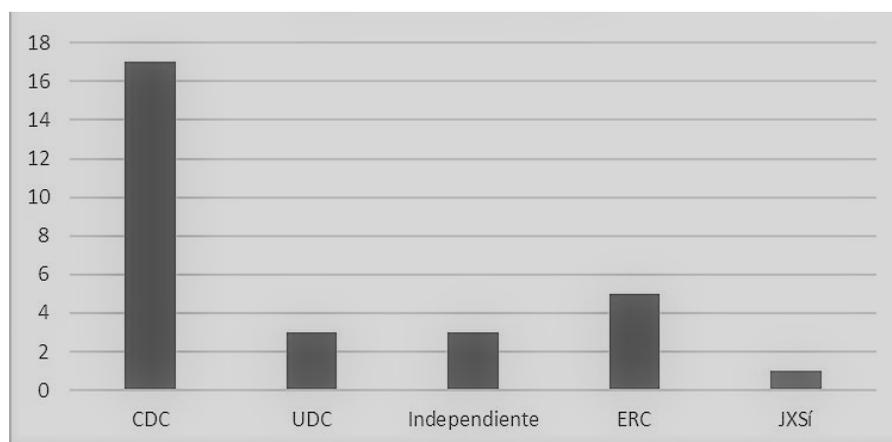


Gráfico 8. Procedencia partidista de los miembros de los gobiernos (2012-2017)
Fuente: Elaboración propia

También se ha seguido el ritmo de renovación de los gobiernos analizados. En este sentido, se pueden diferenciar dos fases claramente distintas. El segundo gobierno de Artur Mas, conllevó una tasa de reposición de consejeros y consejeras relativamente bajo: entre el primer gobierno de 2010 y el último —después de la remodelación— solo cambiaron 6 consejeros y consejeras en total. La fractura es mucho más visible en el caso del gobierno Puigdemont: entre 2016 y 2017 entrarían 13 consejeros y consejeras nuevos.

Sin embargo, el cambio en términos partidistas (y a pesar de la integración de ERC en

(o procedentes de partidos no nacionalistas): este elemento también parece contradictorio con la idea —adoptada en la campaña de la lista de JXSí— de abrir el gobierno al conjunto de las sensibilidades independentistas. En general, pues, se puede afirmar que tanto mirando al conjunto del período, como diferenciando entre gobierno de Mas y gobierno de Puigdemont, la hegemonía del nacionalismo conservador (ahora transitado hacia el independentismo) parece que se mantuvo de forma sostenida.

Conclusiones

El análisis llevado a cabo permite hacer algunas consideraciones conclusivas que, sin ninguna ambición de ser exhaustivas, aspiran a poner sobre la mesa elementos de reflexión y debate.

La primera, y en cierta manera preliminar, tiene que ver con la periodización de lo que genéricamente se ha llamado Procés, y especialmente en su vertiente gubernamental, que es la que aquí se considera. En este sentido, si bien se acepta cómo válida la periodización que arranca en 2012, ya que este es el momento en que la Generalitat asume de forma explícita el objetivo de transitar hacia un estado independiente como una prioridad, se ha comprobado cómo y hasta qué punto tiene su importancia la etapa inmediatamente anterior, protagonizada por el primer gabinete de Artur Mas, de 2010 a 2012, por muchas razones. En este sentido —y al menos por lo que atañe a la acción ejecutiva—, la fecha de 2010 no parece tan importante por la publicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional. Más bien, en el tránsito hacia la asunción gubernamental de la reivindicación independentista juegan un papel relevante la experiencia de aquel gobierno y la respuesta que dio a ella la sociedad catalana en forma de movilizaciones e impugnación de políticas. En cierta manera, en los dos años que separan la llegada al poder de Mas y la decisión de avanzar las elecciones después de la gran manifestación independentista del septiembre de 2012, la apuesta por la independencia pareció configurarse como una ventana de oportunidad transitable e incluso deseable para un bloque social y político en el poder que se vio cuestionado de forma severa. Hubo incluso consejeros de CDC que *a posteriori* lo expresaron de manera absolutamente explícita, como fue el caso de Santi Vila.⁴² Sin embargo, se trató de una apuesta que —más allá de su instrumentalidad—, muchos dirigentes de ese espacio asumieron

con naturalidad y convicción, por tener integrada —de forma más o menos desarrollada—, una sensibilidad independentista como parte de su cultura política. Por todo ello, la gubernamentalización de la reivindicación independentista se sancionó definitivamente en 2012 pero tuvo sus raíces claramente plantadas en los dos años anteriores, como demuestra, por otra parte, el hecho de que la composición de los dos gobiernos de Mas entre 2010 y 2012 sufriera relativamente pocos cambios.

En segundo lugar, si se mira a la labor de impulso de los gobiernos catalanes entre 2012 y 2017, hay que reseñar algunas tendencias de fondo. La primera tiene que ver con una progresiva pérdida de la capacidad de impulso legislativo. No tanto o no solo por la cantidad de proyectos presentados (y más en general de leyes aprobadas, que también disminuyeron con respecto al pasado), sino sobre todo por la capacidad de traducirlos en normas y ostentar así la iniciativa en la cámara. La segunda tendencia de fondo, en cambio tiene que ver con el aumento sensible de las iniciativas de control parlamentario sobre el gobierno en global, y en la etapa 2015-2017 se concentran especialmente en el Procés. Quizás la tendencia más importante que se mantuvo y se acentuó a lo largo de todo el período es una cierta dificultad en aprobar y consolidar el instrumento de gobernación más importante para cualquier órgano ejecutivo como son los presupuestos. En este sentido, y después que en los años anteriores ya se hubiera tenido que recorrer a distintas prórrogas, en 2016 se tocó el culmine con la devolución del proyecto de presupuestos. Finalmente, hay que reseñar la existencia de dos agendas —una propiamente de gobierno y la otra de «transición nacional»; una más concreta y la otra más declarativa— que aun manteniéndose ambas vigentes, cambian a lo largo del tiempo sus características y su peso. Con el gobierno Puigdemont y con la voluntad de ofrecer elementos

de concreción a la agenda independentista se acabará estrechando el margen de la agenda de gobierno, dificultándose notablemente a la vez la priorización y la viabilidad de la misma. De esta forma, se alcanzaría la paradoja de que los gobiernos catalanes que más han reivindicado para ellos mismos una soberanía completa acabarían siendo los que menos ejercerían concretamente la que ya disponían.

Finalmente, y en lo que atañe al paisaje humano y político de los ejecutivos del Procés, se ha intentado trazar un perfil de conjunto de la nueva clase política independentista representada en los Gobiernos de la Generalitat. Se trató de ejecutivos significativamente masculinizados, con formación universitaria y, cada vez más parecidos –por su procedencia geográfica–, al electorado independentista. Una clase política mayoritariamente crecida en etapa democrática y de autogobierno, profesional y experimentada, politizada mayoritariamente en las décadas fuertes del pujolismo. Una parte de ella, además, contó con una politización independentista –de diferentes intensidades y características– que se sitúa antes de la difusión masiva de la misma en la población. Desde un punto de vista de las hegemonías partidistas y de las culturas políticas, se observa una presencia mayoritaria del nacionalismo conservador, y una aportación más reducida del mundo que –después de la crisis partidaria vivida en consecuencia de la experiencia de los gobiernos catalanistas y de izquierdas– ya estaba o bien se había integrado en ERC. En este sentido, y para concluir, se trató de una clase política que en cierta manera reproducía la evolución vivida por el electorado nacionalista conservador en su tránsito del nacionalismo autonomista al independentismo.

Fuentes

Institucionales

Boletín Oficial del Estado (BOE), disponible en: <https://www.boe.es/buscar/boe.php>

Diari de Sessions del Parlament de Catalunya (DSPC), disponible en: <https://www.parlament.cat/web/documentacio/publicacions/diari-ple/index.html>
 Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya (BOPC), disponible en: <https://www.parlament.cat/web/documentacio/publicacions/butlleti-bopc/index.html>
 Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), disponible en: <https://dogc.gencat.cat/ca/>
 Instituto Nacional de Estadística (INE), datos disponible en: <https://www.ine.es/>

Hemerográficas

La Razón <https://www.larazon.es/>

El País <https://www.elpais.com>

La Vanguardia <https://www.lavanguardia.com>

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVARO, Francesc-Marc, *Ara sí que toca! Jordi Pujol, el pujolisme i els successors*, Planeta, Barcelona, 2010.

ÁLVARO, Francesc-Marc, *Assaig general d'una revolta. Les claus del procés català*, Editorial Pòrtic, Barcelona, 2019.

AMAT, Jordi, *La conjura de los irresponsables*, Editorial Anagrama, Barcelona 2017

BARRIO, Astrid, *Convergència i Unió, del nacionalismo moderado al secesionismo: cambio de posición de los partidos nacionalistas y sistema de gobierno multinivel*, ICPS, Barcelona 2014.

BARRIO, Astrid; FIELD, Bonnie N., «The push for independence in Catalonia», *Nature Human Behaviour*, 2.10, 2018, p. 713.

BARRIO, Astrid; TERUEL, Juan Rodríguez; FONTAINE, Jacques, «Pour quelles raisons les partis politiques en Catalogne se sont-ils radicalisés?», *Pôle Sud*, 1, 2014, pp. 99-119.

BARTOMEUS, Oriol, «Auge del independentismo y relevo generacional: una relación compleja», en FORTI, Steven et al., *El proceso separatista en Cataluña. Análisis de un pasado reciente (2006-2017)*, Comares, Granada, 2017, pp. 111-130.

BURÉS GRANDÍO, Elena et al., *Convergència Democràtica de Catalunya (CDC): del nacionalismo moderado al soberanismo bajo el liderazgo de Artur Mas*, ICPS, Barcelona, 2016.

BURG, Steven L., «Identity, grievances, and popular mobilization for independence in Catalonia», *Nationalism and Ethnic Politics*, 21.3, 2015, pp. 289-312.

- CANO, Gala; ETXEZARRETA, Aitziber, «La crisis de los desahucios en España: respuestas institucionales y ciudadanas», *Revista de economía crítica*, 17, 2014, pp. 44-57.
- CLUA I FAINÉ, Montserrat, «Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual», *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 19 (2), 2014, pp. 79-99.
- CRESPO ALCÁZAR, Alfredo, «El lenguaje como herramienta al servicio del procés soberanista de Cataluña», *Mediaciones Sociales*, 15, 2016, pp. 101-115.
- CRESPO ALCÁZAR, Alfredo. «Construcción nacional, independencia y soberanismo: ¿una nueva fase en el nacionalismo catalán?» en *España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2014, pp. 349-358.
- FIGUERAS I SABATER, Arnau, *Història de la FNEC: la Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya de 1932 a 1986*, L'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2005.
- FORTI, Steven et al., *El proceso separatista en Cataluña. Análisis de un pasado reciente (2006-2017)*, Comares, Granada, 2017.
- GAMPER SACHSE, Daniel, «Ambivalences of populism: The case of Catalan independentism», *Social Science Information*, 57.4, 2018, pp.573-587.
- GARCÍA, Lola, *El naufragio. La deconstrucción del sueño independentista*, Ediciones Península, Barcelona, 2018.
- MARCET, Joan, «CDC: de la 'casa gran' al sobiranisme», *FRC: revista de debat polític*, 17, 2008, pp. 33-37.
- MARTÍN BERBOIS, Josep Luis, *Juventut Nacionalista de Catalunya: escola de patriotes Afers*, Catarroja, Barcelona, 2011.
- MUÑOZ, Jordi; TORMOS, Raül, «Economic expectations and support for secession in Catalonia: between causality and rationalization», *European Political Science Review*, 7.2, 2015, pp. 315-341.
- RUIZ CASADO, Juan Alberto, «Articulations of populism and nationalism: the case of the Catalan independence movement», *European Politics and Society*, 20, 2019, pp. 1-16.
- SERRA I ALBERT, Roser, «L'activitat parlamentària del Govern de la X legislatura: balanç i anàlisi», *Activitat parlamentària*, 28, 2015, pp. 6-37.
- SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, Juan José, «La Sentencia sobre el Estatuto de Cataluña: una visión de conjunto», *Revista de estudios políticos*, 151, 2011, pp. 203-229.
- UCELAY-DA CAL, Enric «Los «malos de la película»: las Joventuts d'Esquerra Republicana-Estat Català y la problemática de un «fascismo catalán»», *Ayer*, 59, 2005, pp.147-172.

NOTAS

- ¹ La lista es extremadamente larga. Aquí se reseñan solo algunos títulos: Clua i Fainé, 2014, pp. 79-99; Muñoz & Tormos, 2015, pp. 315-341; Forti et al., 2017; Amat, 2017; Álvaro, 2019; García, 2018; Barrio & Field, 2018; Crespo Alcázar, 2016, pp. 101-115.
- ² En este sentido es bien vivo el debate sobre la naturaleza populista o menos del fenómeno independentista catalán. Dos visiones divergentes en: Ruiz Casado, 2019, pp. 1-16 y Gamper, 2018, pp. 573-587.
- ³ Barrio, & Teruel, 2014, pp. 99-119; Crespo Alcázar, 2014, pp. 349-358; Burés Grandío, 2016; Barrio, 2014; Bartomeus, 2017, pp. 111-130; Burg, 2015, pp. 289-312.
- ⁴ En este sentido, cabe decir que, como toda periodización, depende en buena medida de la dimensión que se quiere analizar. Evidentemente no será exactamente la misma si se quiere tener en cuenta la dimensión institucional, la movimentista, la estrictamente partidista o la de la evolución de la opinión pública o las culturas políticas. En este artículo se tiene en cuenta la dimensión institucional.
- ⁵ *Barcelona en dos colors* (Alberto Diana, 2011), disponible en <https://www.imdb.com/title/tt2147213/> [último acceso, 28 de diciembre de 2019]
- ⁶ Se trata de la Sentencia 31/2010, de 28 de junio de 2010, BOE núm. 172, de 16 de julio de 2010. Fue hecha pública el 28 de junio de 2010, cuatro años después de la presentación del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Partido Popular el 31 de julio de 2006 sobre 114 de los 223 artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, refrendado por los catalanes en el referéndum celebrado el 18 de junio de 2006.

El Tribunal Constitucional por ocho votos contra dos declaró inconstitucionales 14 artículos y sujetos a la interpretación del tribunal otros 27 (por seis votos contra cuatro). Además, el tribunal estimó que «carecen de eficacia jurídica» las referencias que se hacen en el preámbulo del Estatuto a Cataluña como nación y a la realidad nacional de Cataluña. Véase Solozábal Echavarría, 2011, pp. 203-229.

- ⁷ De una forma un tanto vehemente, lo expresaba así Jordi Amat en las primeras páginas de su ágil libro *La conjura de los irresponsables*: «El objetivo principal de este panfleto es repensar un tópico. De una manera acrítica se ha asumido que la sentencia del Tribunal Constitucional contra el Estatuto de Autonomía fue el punto de inflexión que hizo mutar políticamente la corriente central de la ciudadanía de Cataluña. (...) Más que una verdad es un tópico. O es una verdad parcial y, como así lo es, hay que afirmar que es una verdad interesada (...). Durante años el tópico de la sentencia ha distorsionado la comprensión de un proceso político mucho más complejo y en ningún caso unidireccional». Véase Amat, 2017, p. 7.
- ⁸ Al disolverse la cabecera de la manifestación, Montilla fue increpado por un grupo de jóvenes que le gritaron: «Traidor», «Botifler» y «Volem un altre president». Véase *La Vanguardia*, 10 de julio de 2010, disponible en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20100710/53961770988/montilla-sale-de-la-marcha-contra-la-sentencia-del-constitucional-sobre-el-estatut-escoltado-y-perse.html> [último acceso 3 de enero de 2020]. En una entrevista de televisión en aquellas horas, Montilla declaró que no había tenido miedo para su integridad, que «ya se sabe que intolerantes y fascistas hay siempre, y llevan diferentes banderas» y que, en todo caso «La manifestación ha hecho historia, y lo que no hace historia es la anécdota sobre la supuesta agresión». Véase: *La Razón*, 11 de julio de 2010, disponible en: https://www.larazon.es/historico/3271-montilla-niega-haber-abandonado-la-manifestacion-por-haber-sido-increpado-QLLA_RAZON_289025/ [último acceso: 3 de enero de 2020].
- ⁹ Cano & Etxezarreta, 2014, p. 45.
- ¹⁰ En un primer momento, la dirección de ERC había optado por el llamado «voto nulo estratégicamente». Posteriormente, y por indicación de las bases, el Consejo Nacional de la formación adoptó una postura negativa, aunque acordó abstenerse en el Senado para evitar que el texto fuera devuelto y se atrasara la consulta. Véase, *El País*, 6 de mayo de 2006, disponible en: https://elpais.com/elpais/2006/05/06/actualidad/1146903417_850215.html [último acceso: 31 de diciembre de 2019].
- ¹¹ DSPC-Serie P-2, de 20.12.2010, y DSPC Serie P-3, de 21.12.2010
- ¹² El documento está disponible en línea: http://www.gencat.cat/pladegovern/cat/2011_2014/PdG_2011_2014.pdf [último acceso: 31 de diciembre de 2019].
- ¹³ Hay que recordar que, en noviembre de 2007, Artur Mas pronunció una famosa conferencia titulada «La Casa Gran del catalanisme». De hecho, se trató de la traducción de la apuesta ideológica que tenía que acompañar su liderazgo y se fundamentaba en la idea de querer «abrir» CDC, reformular y hegemonizar las distintas tendencias del catalanismo sobre la base de una propuesta más escorada hacia el soberanismo, fundamentalmente con dos objetivos: atraer perfiles soberanistas de dirigentes descontentos de otros partidos, y competir con una ERC que ya desde principio de los años dos mil había empezado a despegar electoralmente. La estrategia de la «Casa Gran», adoptada formalmente por CDC en su congreso de 2008, acabó siendo, al menos durante un tiempo, la marca del liderazgo de Mas. Fue en esta fase que se vincularon a su proyecto político dirigentes como por ejemplo Ferran Mascarell, exsocialista. Un diagnóstico muy temprano y a la vez muy lúcido sobre aquella etapa en: Marcet, 2008, pp. 33-37.
- ¹⁴ El gabinete formado por Artur Mas en 2010 contaba con 14 miembros, presidente incluido, y estaba integrado por: Joana Ortega Alemany (1959, Barcelona), vicepresidenta, militante de Unió Democràtica desde 1985, en la oposición al Ayuntamiento de Barcelona desde 1992, ex presidenta del Institut Català de les Dones durante la época de Pujol y diputada desde 2006; Andreu Mas Colell (Barcelona, 1944), profesor universitario de economía ya había sido consejero de universidades en el último mandato de Jordi Pujol; Irene Rigau Oliver (Banyoles, Girona, 1951),

- consejera de enseñanza, docente de educación obligatoria y psicóloga, militante de CDC desde los años 80, a partir de 1982 desempeña cargos en la administración de la Generalitat y ya había sido consejera de Bienestar Social entre 1999 y 2003; Boi Ruiz García (Barcelona, 1954), consejero de sanidad, médico es directivo de la patronal catalana de hospitales privados; Felip Puig Godes (Barcelona, 1958), consejero de interior, ingeniero, militante de CDC desde 1976, y desde 1988 con cargos vinculados a la administración catalana; Lluís Miquel Recoder i Miralles (Barcelona, 1958), consejero de Territorio y Sostenibilidad, abogado, militante de CDC desde 1976, exalcalde de Sant Cugat, diputado desde 1986, fundador de la Joventut Nacionalista de Catalunya; Ferran Mascarell Canalda (Sant Just Desvern, Barcelona, 1951), Consejero de Cultura, historiador, ex dirigente del PSC, coordinador del área de cultura del Ayuntamiento de Barcelona en época de Pascual Maragall; Josep Maria Pelegrí i Aixut (Lérida, 1965), consejero de agricultura, abogado, militante de UDC desde 1982, concejal en el ayuntamiento de Lérida desde 1991; Josep Lluís Cleries i González (Barcelona, 1956), consejero de Bienestar Social, ingeniero, con una larga experiencia en fundaciones y movimientos eclesiales; Francesc Xavier Mena i López (Vielha, 1958), consejero de Empresa y Ocupación, independiente, profesor de ESADE; Pilar Fernández i Bozal (Barcelona, 1963), Consejera de Justicia, jurista, exabogada del estado en Cataluña; Germà Gordó i Aubarell (La pobla de Segur, Lérida, 1963), Secretario del Gobierno, abogado, militante de CDC desde los años 80 ocupó varios puestos de «sottogoverno», desde 1988 hasta que fue consejero de agricultura en el último gobierno de Jordi Pujol; Francesc Homs (Vic, Barcelona 1969), abogado, militante convergente desde 1993, fue director general de Asuntos Interdepartamentales en el último gabinete de Jordi Pujol, cuando Artur Mas fue nombrado Conseller en Cap, fue dirigente de la FNEC.
- ¹⁵ Durante los años del tripartito, Sant Cugat del Vallés –90 mil habitantes, municipio con la renta media más alta de Cataluña y la tasa de desempleo más baja de España en 2019 (un 6,2%, según datos INE)— fue la administración más importante de las que quedaron ininterrumpidamente en manos de CiU.
- ¹⁶ Sobre las dinámicas de la sucesión de Pujol y de construcción del grupo dirigente, claramente marcado por el soberanismo y la opción neoliberal y en el cual desempeñaba un papel fundamental Oriol Pujol Ferrusola, que acompañó a Artur Mas, véase Álvaro, 2010.
- ¹⁷ En el debate de investidura Mas había declarado: «Queremos una administración ágil. Nos comprometemos a no aprobar ninguna regulación nueva que no comporte, al menos, la eliminación de una de antigua, y, si pueden ser dos, mejor. El objetivo debe ser menos normas, mejor hechas y más fáciles de cumplir», en DSPC-Serie P-2, de 20.12.2010, p. 10.
- ¹⁸ Sin ir más lejos, en el debate de política general del septiembre de 2012 Mas afirmaba: «En Cataluña, el margen de maniobra es aún más estrecho. Nuestro punto de partida es peor por los déficits y deudas acumuladas. No recaudamos los impuestos ni podemos llevar a cabo una auténtica política tributaria, y además estamos sometidos a las leyes básicas del Estado sobre políticas sanitarias, educativas y sociales, núcleo duro de los presupuestos de la Generalitat», DSPC-P núm. 67, 25.09.2012, p. 7.
- ¹⁹ El retrato del cómo desde las instituciones catalanas se quiso construir esa alianza con la calle que ofrece Amat es muy interesante: «Era una alianza particular, interesada, a medio plazo confusionaria. Era una excepción a la lógica indignada. Si en todas partes aquellos estallidos evidenciaban la distancia creciente entre instituciones y ciudadanía, a escala catalana la ANC suturó la herida de la gente con el gobierno de la Generalitat. [...] Quien quiso liderar esta nueva realidad fue el presidente Mas –un vanidoso herido—», en Amat, 2017, p. 76.
- ²⁰ DSPC-P núm. 67, 25.09.2012, p. 3.
- ²¹ La resolución fue propuesta por CiU y ERC, y se sumaron posteriormente ICV-EUiA, SI, el diputado Joan Laporta y también el socialista Ernest Maragall. Fue aprobada con 84 votos a favor, 21 en contra (PP y C'S) y 25 abstenciones (PSC). Resolución 742/IX, BOPC 390, de 2.10.2012.
- ²² Se trató de un gabinete integrado por 13 miembros, de los cuales 8, aunque con ligeros cambios de funciones, repetían con respecto a 2010 (Ortega, Homs, Mas Colell, Rigau, Boi Ruiz, Puig, Gordó y, evidentemente el propio Mas) y se añadían:

Ramon Espadaler Parcerisas (Vic, Barcelona 1963), Consejero de Interior, historiador, militante de UDC desde 1989, fue teniente de alcalde de Vic y de Sant Quirze de Besora y desde 1992 diputado al Parlament de Catalunya; Santi Vila Vicente (Granollers, Barcelona, 1973), Consejero de Territorio y Sostenibilidad, historiador empezó su militancia en ERC a principio de los años 90 en Figueras, posteriormente ingresó a CDC y fue primero concejal y a partir de 2007 alcalde de esa localidad, cuando ya llevaba un año como diputado en el Parlament de Catalunya; Neus Munté Fernández (Barcelona, 1970), Consejera de Bienestar y Familia, abogada, militante de CDC desde la mitad de los años 90, fue secretaria general de la JNC desde 1998 a 2000 y desarrolló el grueso de su carrera profesional en UGT; Jordi Baiget Lados (Balaguer, Lérida, 1963), Secretario del Gobierno, economista, militante de CDC desde la mitad de los años 90, había militado anteriormente en la JNC y en la FNEC, fue vocal del Institut Català de Finances. La ruptura entre Convergència i Unió y Unió Democràtica de Catalunya llevaría a la salida de los consejeros de esta última formación, que fueron substituidos por: Meritxell Borràs Solé (L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona 1964), Consejera de Gobernación, farmacéutica, militante de CDC desde 1981 y fundadora de la JNC, tuvo cargos en la administración local desde la mitad de los años 90 cuando también fue elegida diputada en el Parlament de Catalunya; Jordi Jané Guash (Tarragona, 1963), Consejero de Interior, abogado, militante de CDC desde 1980 y fundador de la JNC empezó su carrera política como asesor del Grupo Parlamentario de CiU al Congreso en 1986, y fue posteriormente elegido diputado; y Jordi Ciuraneta Riu (Sabadell, 1964), Consejero de Agricultura, empresario agrícola, militante de CDC y de la JNC desde 1989 ocupó cargos en la administración local desde los años 90.

²³ El gobierno Puigdemont estuvo integrado por 13 miembros, de los cuales 4 repetían (Borràs, Jané, Vila, Baiget): Raül Romeva (Madrid, 1971), Consejero de Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia, economista, especializado en Relaciones Internacionales, fue militante de Iniciativa per Catalunya desde 1989, y fue eurodiputado por ese partido desde 2004 a 2014; Carles Mundó (Vic, 1976), Consejero de Justicia, abogado,

militante de ERC desde los años 90 tuvo cargos en la administración local desde 1999 a 2015; Oriol Junqueras i Vies (Barcelona, 1969), Consejero de Economía y Hacienda, historiador y profesor de la Universitat Autònoma de Barcelona, se aproximó a ERC a través de la plataforma Sobirania i Progrès y se hizo militante en 2011, cuando fue elegido alcalde de Sant Vicents dels Horts; Dolors Bassa Coll (Torroella de Montgrí, Girona, 1959), Consejera de Bienestar, Trabajo y Familia, docente de ciclo medio, militante de ERC desde 2007, desde 2000 ocupó diferentes cargos en UGT; Josep Rull i Andreu (Terrassa, Barcelona 1968), abogado, trabajó desde 1993 en la Associació Catalana de Municipis y tuvo diferentes cargos en la política local, fue secretario general de la JNC entre 1994 y 1998; Meritxell Serret i Aleu (Vallfogona, Lérida, 1975), politóloga, desde 2007 fue concejala en su municipio y se afilió a ERC; Antoni Comín i Oliveres (Barcelona, 1971), Consejero de Salud, filósofo de formación y docente de ESADE, hijo del dirigente del PSUC Alfonso Carlos Comín, fue diputado en las listas del PSC desde 2004; Meritxell Ruiz Isern (Reus, 1977), Consejera de Enseñanza, consultora, militó en UDC hasta 2014, cuando se pasó a las filas de CDC. En verano de 2017 salieron del gobierno Ruiz, Vila, Jané y Munté, y fueron substituidos por: Joaquim Forn Chiariello (Barcelona, 1964), Consejero de Interior, militante convergente con larga trayectoria en el ayuntamiento de Barcelona, en juventud participó de la campaña «Freedom por Cataluña» y fue presidente de la FNEC; Jordi Turull i Negre (Parets, Barcelona 1966), Portavoz del Gobierno, afiliado a CDC desde 1983, ocupa cargos en la política local desde 1987; Lluís Puig i Gordi (Terrassa, Barcelona, 1959), Consejero de Cultura, director artístico, en los años 90 había trabajado como técnico del Departament de Cultura en temas de recuperación de cultura popular; Clara Ponsatí i Obiols (Barcelona, 1957), Consejera de Enseñanza, economista, docente universitaria.

²⁴ Fue firmado el 19 de diciembre de 2012. Es disponible en línea: <https://file.lavanguardia.com/ext1/file01/2012/12/19/54358119611-url.pdf> [último acceso 3 de enero de 2020].

²⁵ Los datos proceden de Serra i Albert, 2015, pp. 6-37.

²⁶ Resolució 323/X del Parlament de Catalunya, so-

- bre l'orientació política general del Govern, BOPC 160, 02.10.2013.
- ²⁷ El Pacte nacional pel Dret a Decidir (en castellano Pacto Nacional por el Derecho a Decidir) fue un pacto a favor del proceso del ejercicio del derecho a decidir y de la celebración de una consulta sobre el futuro político de Cataluña. Se sumaron a ello organizaciones de la sociedad civil (entre ellas CCOO, UGT, Unió de Pagesos y Unión Sindical Obrera de Cataluña, así como las patronales Foment del Treball, Cecot, Pimec y el Consejo General de Cámaras de Comercio de Cataluña), el mundo local y las fuerzas políticas, menos PP, C'S y el PSC, que finalmente no se adhirió. La reunión constitutiva del pacto tuvo lugar el 26 de junio de 2013 en el auditorio del Parlamento de Cataluña y participaron una cuarentena de entidades. La presentación del manifiesto unitario tuvo lugar el 16 de septiembre de 2013 con el apoyo de 800 entidades. Véase *El País*, 20 de junio de 2013, disponible en: https://elpais.com/ccaa/2013/06/20/catalunya/1371754982_120900.html [último acceso: 2 de enero de 2020].
- ²⁸ Resolució 776/X del Parlament de Catalunya, sobre l'orientació política general del Govern, BOPC 393, 23.09.2014.
- ²⁹ El Consell Assessor per a la Transició Nacional (en castellano Consejo Asesor para la Transición Nacional) fue un órgano creado por la Generalitat en 2013, según Decreto 113/2013, de 12 de febrero (posteriormente el decreto fue anulado en 2017 por el TC). El Consejo estaba adscrito al Departamento de la Presidencia de la Generalitat y coordinado por su portavoz, Francesc Homs. Estuvo presidido por el catedrático de derecho de la Universidad Pompeu Fabra Carles Viver Pi-Sunyer e integrado por: Núria Bosch Roca (vicepresidenta. Catedrática de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona); Enoch Albertí (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona); Germà Bel (catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona); Carles Boix Serra (catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Princeton); Salvador Cardús (profesor de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y periodista); Ángel Castiñeira Fernández (director de la Cátedra Liderazgos y Gobernanza Democrática de ESADE); Francina Esteve i Garcia (profesora titular de Derecho Internacional de la Universidad de Girona); Joan Font i Fabregó (empresario); Rafael Grasa Hernández (profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona); Pilar Rahola (periodista y escritora); Josep Maria Reniu (profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona); Ferran Requejo (catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad Pompeu Fabra); Joan Vintró (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona); Víctor Cullell Comellas (director general de Análisis y Perspectiva de la Generalitat de Cataluña que ejercía como secretario). Sus componentes no cobraban ninguna retribución por sus funciones, y el CATN llegó a producir un total de 18 informes y un Libro Blanco (publicado en 2014) sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso de independencia.
- ³⁰ Oriol Pujol en 2013 fue imputado por amañar concursos públicos de estaciones de ITV para beneficiar a empresarios afines y llegó posteriormente a un pacto con la Fiscalía. Aceptó una pena de dos años y medio de cárcel por cohecho, falsedad y tráfico de influencias. Se convirtió así en el primer miembro de la familia Pujol condenado por corrupción. El 17 de enero de 2019 entró en la cárcel, y en marzo del mismo año obtuvo el tercer grado, que le fue revocado poco después sobre la base de un recurso de la Fiscalía. Finalmente, el Departamento de Justicia aplicó a Oriol Pujol un artículo del reglamento penitenciario que ampara la flexibilización del régimen ordinario, lo que le permitía salidas diarias de la cárcel para trabajar y hacer actividades de voluntariado social. Véase, *El País*, 12 de julio de 2019, disponible en: https://elpais.com/ccaa/2019/07/11/catalunya/1562878491_341549.html [último acceso: 3 de enero de 2020].
- ³¹ Resolució 1/XI del Parlament de Catalunya, sobre l'inici del procés polític a Catalunya com a conseqüència dels resultats electorals del 27 de setembre de 2015, BOPC 7, 09.11.2015.
- ³² Disponible on line: <https://anterior.esquerra.cat/documents/pla-de-govern-xi-legislatura-abril-2016.pdf> [último acceso: 3 de enero de 2016]
- ³³ Todos los datos relativos a la actividad legislativa del gobierno en la XI legislatura, aquí elabo-

rados y presentados proceden de la *Memòria de l'activitat parlamentària del Govern XI legislatura* (27.09.2015-28.10.2017), publicada por el Departament d'Acció Exterior, Relacions Institucionals i Transparència, y disponible en: <http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/relacions-institucionals/relacions-amb-el-parlament/govern-parlament-xii-legislatura/balanc/> [último acceso: 3 de enero de 2020].

- ³⁴ Ley 21/2017, del 20 de septiembre, de la Agencia Catalana de Protección Social (DOGC 7460, 09/27/2017); Ley 20/2017, del 8 de septiembre, de transitoriedad jurídica y fundacional de la República (DOGC 7451, 08/09/2017); Ley 19/2017, del 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación (DOGC 7499, 06/09/2017); Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias (DOGC 7426, 03/08/2017); Ley 17/2017, de 1 de agosto, del Código tributario de Cataluña y de aprobación de los libros primero, segundo y tercero, relativos a la Administración tributaria de la Generalitat (DOGC 7426, 03/08/2017); Ley 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático (DOGC 7426, 03/08/2017); Ley 15/2017, del 25 de julio, de la Agencia de Ciberseguridad de Cataluña (DOGC 7423, 07/31/2017); Ley 10/2017, del 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código civil de Cataluña (DOGC 7401, 29.6.7.2017); Ley 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial (DOGC 7276, 12/29/2016); Ley 3/2017, del 15 de febrero, del libro sexto del Código civil de Cataluña, relativo a las obligaciones y los contratos, y de modificación de los libros primero, segundo, tercero, cuarto y quinto (DOGC 7314, 02/22/2017); Ley 6/2017, de 9 de mayo, del impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas (DOGC, 7368, 12/05/2017)
- ³⁵ La actual Área Metropolitana de Barcelona, renovada por una ley de 2010, cuenta con un ente administrativo de segundo grado que gestiona de forma mancomunada los servicios relativos a la cohesión social, planificación territorial y urbanismo, movilidad, transporte, gestión de residuos, suministro de agua, medio ambiente, vivienda social, infraestructuras y promoción económica del territorio metropolitano de 36 municipios metropolitanos.
- ³⁶ Es el caso, aparte de los mismos Artur Mas y Carles Puigdemont, de Joana Ortega, Josep Maria Pelegrí, Germà Gordó, Francesc Homs, Ramon Espadaler, Neus Munté, Jordi Baiget, Meritxell Borràs, Carles Puigdemont, Jordi Turull, Josep Rull, Meritxell Ruiz y Joaquim Forn.
- ³⁷ Es el caso de Meritxell Serret o del propio Oriol Junqueras, que empezaron su militancia en 2011 (aunque este último tuviera militancia previa en la FNEC).
- ³⁸ Fue el caso de Jordi Jané y de Neus Munté en la JNC o de Francesc Homs en la FNEC.
- ³⁹ Joventut Nacionalista de Catalunya, rama juvenil de Convergència Democràtica de Catalunya. Sobre su historia, véase Martín Berbois, 2011.
- ⁴⁰ La Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya es una organización estudiantil de ideología nacionalista catalana, que fue fundada en Barcelona en 1932. Sobre su historia Figueras i Sabater, 2005.
- ⁴¹ Rama juvenil de Esquerra Republicana de Catalunya, creada durante la II República y refundada en 1976. Sobre la etapa republicana véase Ucelay-Da Cal, 2005, pp. 147-172.
- ⁴² Declaraba Santi Vila en una conferencia en 2014: «¿Si este país no hubiera hecho un relato en clave nacionalista cómo hubiera resistido unos ajustes de más de 6.000 millones de euros?». Véase *El País*, 10 de diciembre de 2014. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2014/12/10/catalunya/1418207489_009916.html [último acceso: 2 de enero de 2020].



Fotografía de Dimitri R en Unsplash

Una bandera estelada colgada en un balcón del centro de Barcelona. Al lado ondea también una bandera amarilla. El amarillo se ha convertido, a partir de noviembre de 2017, en el color que representa al independentismo.